I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000044

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 16 ENE 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1226/2024 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/1353/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/256/2024 del Departamento de Tesorería; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ponga a disposición de doña **María Isabel Cespedes Cubillos,** Jefa del Departamento de Tesorería, un fondo de sencillo por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos) en dinero efectivo para mantenerlo en las cajas municipales.

2. La cuentadante deberá reintegrar en su totalidad a más tardar, el último día hábil del mes de diciembre de 2025.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **111.01.01. "Cajas"** del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRACION MUNICIPAL

CARLOS QUITANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.